

# El desempleo es un pecado



*T.L.: ¿Cuál es el concepto jurídico del trabajo en la legislación argentina?*

C.F.: El trabajo está definido en el artículo 4 de la Ley de Contrato de Trabajo como una actividad productiva y creadora del hombre en sí mismo. Es un concepto que surge de la realidad, humanista. El trabajo como actividad creadora es la expresión del ser humano, y el trabajo como actividad productiva para llevar adelante un proceso de desarrollo.

*T.L.: ¿Existe un concepto jurídico y otro concepto cristiano del trabajo?*

## **Angelelli, pastor mártir**

Es un hombre que fue asesinado precisamente por su condición de pastor. Pretender que su muerte fue por un accidente de tránsito es realmente insostenible, ante lo que ha pasado, creo que fue realmente un mártir como otros tantos mártires de la iglesia latinoamericana. No querer reconocerlo por lo menos así es por lo menos dudoso y anticientífico. Creo que la Iglesia debería revisar la vida de Angelelli y sobre todo debería revisar su muerte. Angelelli fue asesinado y es un mártir igual que Monseñor Romero y tantos otros laicos y sacerdotes de este continente precisamente por tratar de ser cristianos.

C. Filas

C.F.: Creo que existe un concepto cristiano del trabajo que coincide bastante con este concepto jurídico de la ley argentina. La parte jurídica dependerá de los diversos ordenamientos jurídicos que en general curiosamente no definen el trabajo. Lo dan como un hecho. La ley argentina ha definido jurídicamente tomando los elementos cristianos de la definición del trabajo como actividad creadora y productiva del hombre.

*T.L.: ¿Qué mensaje tiene la afirmación de Jesucristo como trabajador?*

C.F.: Jesucristo fue un hombre de trabajo. Trabajó el 90% de su vida útil. Hay allí un mensaje sobre el valor del trabajo en la vida de los hombres. Si Dios hecho hombre se manda la aventura de trabajar el 90% de su vida útil en vez de dedicarlo a enseñar o a predicar, nos está enseñando que el trabajo tiene un valor en sí mismo.

*T.L.: ¿Entonces el trabajo es connatural al hombre?*

C.F.: Claro y se debería insistir en que no podemos hablar de trabajo "humano". Decir "humano" es ponerle una cualidad al sustantivo "trabajo". El trabajo es uno sólo. El único animal que trabaja es el hombre. Los otros animales hacen pero no trabajan. Y este concepto es importante porque si seguimos hablando de "tra-



bajo humano", el trabajo es un accesorio del hombre, y corremos el riesgo de que pronto aceptemos el trabajo de las máquinas. Y allí sí que toda la civilización humana se cae.

*T.L.: ¿Si el trabajo es connatural al hombre, qué sucede cuando no hay empleo para la gente?*

C.F.: El desempleo es un pecado. El desempleo es una injusticia. La sociedad que no genera empleo es una sociedad injusta. El tema del desempleo no es una cuestión meramente tecnológica o económica como la quieren vender las doctrinas economicistas. El desempleo es un problema del hombre. La economía debe estar al servicio del empleo, y no al revés.

*T.L.: ¿Desde este punto de vista, las líneas ideológicas del neoliberalismo no estarían acordes con la doctrina cristiana?*

C.F.: Es que el neoliberalismo no sólo que no es cristiano, sino que es inhumano. El neoliberalismo como pretensión hegemónica es una pretensión fascista, autoritaria y fundamentalmente antihumana porque segrega sistemáticamente población. La población segregada es una población injustamente tratada que puede explotar en cualquier momento. Desde este punto de vista el neoliberalismo también es un intento suicida.

*T.L.: ¿Qué opina de las reformas a la legislación laboral impulsadas por el gobierno nacional?*

C.F.: La última, la de estos días, tiene algunos aspectos interesantes y técnicamente válidos, sacando dos o tres aspectos, como el de la pérdida de condiciones de trabajo por convenios posteriores. Lo demás, como el derivar a las negociaciones colectivas un montón de temas laborales no es mala técnica. Al contrario es revitalizar la participación sindical y de los trabajadores en la decisión de sus propios problemas. Vale la pena analizarla sin preconceptos y ayudar a mejorarla.

Distinta es la reforma anterior que fue muy flexibilizadora, muy desreguladora. En el fondo se trataba de un nuevo código del trabajo. Técnicamente era muy parecida a un desatino. Mientras que la última, si después no vienen con otras tram-

pas, es una reforma que vale la pena estudiar en serio.

*T.L.: ¿Qué participación encuentra Ud. posible de los laicos en la Iglesia?*

C.F.: Todas. Desde el culto hasta elevarle a los pastores las necesidades del pueblo. El pueblo de Dios es un pueblo muy tranquilo, cuando debería ser un pueblo alegre y no un pueblo verticalizado y silencioso. Y esto es un problema de los laicos.

*T.L.: ¿Los cristianos deben participar en política?*

C.F.: Debemos participar. La acción política es una dimensión del ser humano. Debe ser una acción constante y consecuente. Los cristianos deberían participar en política en cualquier partido que estimen conveniente. No es necesario ni exacto hablar de un partido cristiano. Los partidos pueden ser varios, siempre que tengan una base razonable desde el punto de vista cristiano, entre medios y fines. Es decir que los cristianos deberíamos participar y hacer política. La teoría sistémica del Derecho del Trabajo que estoy llevando adelante es una teoría política. Y nada está fuera de la acción política. Creo

que los cristianos deberíamos tener una actitud política permanente.

*T.L.: ¿Podría explicar a grandes rasgos que es la teoría sistémica?*

C.F.: Es plantear el derecho como un sistema compuesto, un conjunto de realidades, valores, después de normas y fundamentalmente de conductas transformadoras de la realidad. El derecho como herramienta de cambio y no simplemente como receptora de lo que pasa en la realidad. Si las normas son inconstitucionales deberíamos derogarlas. Si la realidad es injusta deberíamos transformarla. Un sistema crítico de pensamiento jurídico en donde el discurso científico comience por la realidad y termine por la realidad. Y que el medio vea los valores y los derechos humanos en juego.

---

(\*) *Laico Cristiano, Dr. en Ciencias Jurídicas y Sociales*  
*Docente en Universidad Nacional de Lomas de Zamora*  
*Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo*  
*Ex Asesor de Gremios en la Provincia de La Pampa*

---

## ***Ermita Monseñor Angelelli***

A orillas de la Ruta 38, cerca de Punta de los Llanos, a la altura en que fuera asesinado Monseñor Enrique Angelelli será construida una Ermita, con una nave central de 96 metros cubiertos.

En el desolado paraje en que Monseñor Angelelli sufriera el atentado, la comunidad riojana y los cordobeses que lo conocimos impulsamos la erección en este lugar, que será utilizado por los peregrinos que continuamente se detienen a la vera del camino para evocar al obispo mártir de Argentina.

La Comisión promotora impulsa la recaudación de fondos, ya que la construcción proyectada insumirá unos \$ 40.000.- y pretende hacerse con el aporte voluntario y espontáneo de quienes recuerdan la memoria del Pastor.

En Córdoba un grupo de cristianos ex-jocistas asumirá la tarea de canalizar y receptor fondos. Los interesados deben dirigirse a Caseros 85 - 1º Piso - Of. G y H - Tel. 235705.